

Quito, 05 de abril del 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas de  
SICOMANT S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de SICOMANT S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

### **Informe de control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, la compañía inicia sus actividades el 18 de Julio del 2019 por lo que se considera una empresa nueva, sin embargo, cumple con sus obligaciones tributarias y legales.

**Responsabilidad de la Comisaria.** - mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad, al cumplimiento de las obligaciones Tributarias en las entidades de control, aún no ejercen actividad económica, se evidencia que mantienen su capital social pagado, en la cuenta de integración del Banco.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, son presentados razonablemente, la situación financiera de SICOMANT S.A al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados-

Es importante señalar en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sylvia Puetate', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Ing. Sylvia Puetate

CPA 17-5999

Comisaria Principal.